

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 9 de septiembre de 2020, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de inclusión del municipio de Fuengirola (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población.

ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Conforme a lo establecido en el apartado tercero, letra b), de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (BOPA núm. 191, de 6 de marzo de 2009), el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 9 de septiembre de 2020, ha acordado la inclusión del municipio de Fuengirola (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Sevilla, 9 de septiembre de 2020.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.